

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1960/19.-

Ramallo, 18 de abril de 2019

VISTO:

La Construcción del Polo Educativo de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente 4092-19465/18 no tiene incorporado los procesos licitatorios para la construcción del Centro Educativo Municipal (Polo Educativo);

Que es necesario contar con la documentación de los procesos licitatorios para ampliar la información sobre la obra mencionada en el Visto de la presente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe a este Cuerpo la documentación de los procesos de las licitaciones del Centro Educativo Municipal.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe las Órdenes de Compra emitidas con motivo de la construcción del Centro Educativo Municipal, su correspondiente Devengado y su REPA (Recibo de Pago).-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE